

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación	Fecha de antigüedad en el Cuerpo
0653524902	LÓPEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL	06535249	17,6670	01/09/1988
0653781102	JIMÉNEZ MUÑOZ, GABRIEL	06537811	16,7920	01/09/1989
1171764302	DELGADO LEAL, FERNANDO	11717643	16,5000	01/09/1989
0653611113	GALÁN LASTRAS, MARÍA DEL PILAR	06536111	15,1000	01/09/1988
0651746202	PINDADO JIMÉNEZ, MARÍA SONSOLES	06517462	14,5500	01/09/1988

16456 *ORDEN ECI/2676/2007, de 4 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de diciembre 2005.*

Por Orden de 23 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial de la Rioja del 27), del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de la Rioja, se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases a que se refería la convocatoria, la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por Resolución de 18 de julio de 2007, aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 23 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Subdirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad de La Rioja, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
7276914035 A0510	Valgañón Grijalba, Fernando Antonio	072769140	01	10,5000
1650620413 A0510	Saenz Domínguez, María Trinidad	016506204	01	8,6164
1654316413 A0510	Manero Imaña, María Pilar	016543164	01	6,7000

TRIBUNAL DE CUENTAS

16457 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 25 de junio de 2007 (B.O.E. del 2 de julio), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), previa la tramitación prevista en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, con informe de las unidades a las que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión

de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.-Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.-La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.-El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba